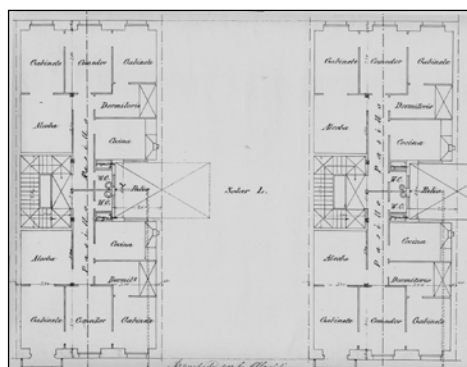


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

URBIETA 45



Autor y fecha: Luis Elizalde; 1905

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cinco plantas altas de origen, más un levante retranqueado posterior. Fachada de sillería con mirador de madera en hueco izquierdo, coincidente con portal. Fachada de planta baja muy transformada. Proyecto común a Urbieta 49 (no contiguo) e identidad ornamental, de sección, de autoría y de fecha con Urbieta 47 (contiguo).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (6ª planta alta retranqueada).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; mirador.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los asociados al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y los huecos de la planta baja.